



**BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL
SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEVERGA
LISTAS PROVISIONALES DE PUNTUACIONES**

ACTA DE LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES PARA LA BOLSA DE EMPLEO EN LA
CATEGORIA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN
DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEVERGA.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE

Reunidos el día 8 de octubre de 2021, a las -12:00- horas en los locales del Ayuntamiento de Teverga, San Martín, -Teverga, la Comisión de Selección de la oposición, constituido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público para la BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

- El tribunal formado por D. José Ángel García Fernández como Presidente y de vocales Manuel Jorge García Fernández, Manuela Fernández Ganso y Luis Muñiz, actuando como secretaria Ana Estrada Sarmiento.

Vistas las bases para la constitución de una BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEVERGA el Tribunal de selección por unanimidad prepara el examen con un cuestionario tipo test de 20 preguntas con una duración establecida para la realización del mismo de 60 minutos.

Posteriormente se procede al llamamiento de los aspirantes.

Tras realizar el examen se procede a la revisión del examen y los meritos alegados con las siguientes puntuaciones

ASPIRANTES PRESENTADOS : Puntuaciones del examen, meritos alegados y puntuación total.

Apellidos	Nombre	N.I.F.	PUNTACION EXAMEN	MERITOS	TOTAL PUNTUACION
Suarez Lopez	Angeles	45427206 -K	6,5	2	8,5
Pedregal Rodriguez	María	10897200 F	7,5	0,60	8,10
García García	Monica	10861241 C	5,5	2	7,5
Alvarez Garcia	Rebeca	71633867 E	7	2	9
Perez Palacios	Angeles	9375408 X	9,5	5	14,5

SEGUNDO.- Se da de plazo de 5 días naturales para posibles alegaciones al acta

